



COMISIÓN DE EMPLEO E INDUSTRIA

PRESIDENCIA

DOÑA BLANCA DELIA NEGRETE SANTAMARÍA

Sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000082, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. María del Carmen García Romero, para instar a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de empleo específico para la Comarca de Ciudad Rodrigo que dinamice la contratación por cuenta ajena, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000096, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, para instar a la Junta de Castilla y León a instalar una estación de Inspección Técnica de Vehículos en Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/000101, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, para instar a la Junta de Castilla y León a aumentar el número anual de Campañas de Sensibilización en materia de seguridad y salud laboral a través de los medios de comunicación hasta alcanzar el objetivo de Siniestralidad Cero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.
4. Proposición No de Ley, PNL/000105, presentada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Luis Briones Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta de Castilla y León a delegar en los Ayuntamientos la competencia de aprobación de precios autorizados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	625
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, abre la sesión.	625
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	625
Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	625
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	625
 Primer punto del orden del día. PNL/000082.	
La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al primer punto del orden del día.	625
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	626
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	628
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	629
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular).	630
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	632
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	633
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	634
 Segundo punto del orden del día. PNL/000096.	
La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al segundo punto del orden del día.	634
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	634
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	637
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	637
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	639

Páginas

Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	641
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	643
Tercer punto del orden del día. PNL/000101.	
La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al tercer punto del orden del día.	643
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	643
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	646
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	646
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	647
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	649
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	650
Cuarto punto del orden del día. PNL/000105.	
La secretaria, Sra. Palomo Sebastián, da lectura al cuarto punto del orden del día.	651
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	651
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	653
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	653
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	654
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	656
Intervenciones de la presidenta, Sra. Negrete Santamaría, y del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	657
En turno por alusiones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	658



Páginas

La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	658
La presidenta, Sra. Negrete Santamaría, levanta la sesión.	658
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	658



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Buenas tardes. Señores y señoras procuradoras, se abre la sesión. Los grupos parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones. ¿Alguien tiene alguna sustitución?

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

A lo largo de la Comisión se lo diré.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Vale.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Buenas tardes, señora presidenta. El Grupo Popular presenta a Paloma Vallejo Quevedo sustituye a Smara Morales Prieto... Morala.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día. *[Murmullos]*. ¡Ay!, disculpa. ¿El Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta alguna sustitución?

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Sí. Buenas tardes, presidenta. Por el Grupo municipal de Ciudadanos se... José Ignacio Delgado Palacios sustituye a Inmaculada Gómez Jiménez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muy bien. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000082

LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 000082, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín y doña María del Carmen García Romero, para instar a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de empleo específico para la Comarca de Ciudad Rodrigo que dinamice la contratación por cuenta ajena, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.**



LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Pedro Luis González... Vale, perdone. Juan Luis Cepa, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, voy a presentar una proposición no de ley bastante histórica en esta... en esta Comisión, y espero que tenga mejor éxito que en ediciones pasadas.

Esta iniciativa, como ya he dicho, ya es antigua. En el mes de junio del dos mil dieciséis debatíamos una proposición no de ley similar a esta, y, concretamente, la... la transaccionamos con el Grupo Popular en el sentido que la propuesta que nos hizo el Grupo Parlamentario Popular era: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en ejecución del plan de empleo contenido en la II Estrategia Integrada de Empleo y Fomento 2016-2020, incorpore medidas específicas que favorezcan el empleo en el territorio de aquellas zonas de nuestra Comunidad que sufran de manera más acentuada el problema del paro, con especial incidencia en las zonas periféricas, incluida la comarca de Ciudad Rodrigo".

Como no se hizo absolutamente nada de esta proposición no de ley que votamos a favor todos, después de dos años, como he dicho, de esa aprobación, presentamos otra... otra proposición no de ley porque se habían seguido la... se habían mantenido las mismas líneas de ayuda que se concedían a los... a los ayuntamientos para la contratación de desempleados, como se ha hecho siempre; posiblemente esas líneas de ayuda alivien a los ayuntamientos a la contratación de personal, que de otra manera no podría ser posible. Y también, ¿cómo no?, pues que se alivie un poco a los desempleados al tener un contrato, por ejemplo, de seis meses, a jornada completa, aunque, desgraciadamente, en los pueblos pequeños, como decíamos en aquellas Comisiones, suelen ser contratos a media... a media jornada.

Y los datos la verdad que son muy desalentadores: en julio del dos mil once había 7.150 ocupados en la comarca de Ciudad Rodrigo; en julio de dos mil dieciocho, cuando se presentó la anterior proposición no de ley, eran 6.461 ocupados; y en agosto de este último año, del diecinueve, eran 6.393 el número de ocupados en la comarca de Ciudad Rodrigo. Pero me voy a referir, para poder utilizar los años... el año natural, el mes de julio del dos mil diecinueve, en el cual hay 6.416 ocupados; es decir, 734 ocupados menos, un 10 % desde el año dos mil once, a pesar de toda la recuperación económica.

En julio del dos mil once había en la comarca de Ciudad Rodrigo 9.534 personas activas frente a la actualidad, que tan solamente son 8.045. ¿Y esto qué quiere decir? Pues que hay 1.489 activos menos. Esto es una barbaridad, que pone de manifiesto el raquítico mercado laboral de Ciudad Rodrigo y su comarca. En ocho años ha descendido la población activa de Ciudad Rodrigo y su comarca en un 15,6 %; el número de desempleados también ha bajado sustancialmente (755), pero, sin embargo, con esta bajada de la tasa de actividad y la tasa de ocupados, el paro de la comarca de Ciudad Rodrigo, con estos datos, está por encima del 20 %, muy superior a las medias provincial, regional o nacional.



Esta reducción del número de parados no se debe, desgraciadamente, a la creación de empleo, sino a que la gente o bien sale del mercado laboral, porque no va a... no ve ningún futuro, o bien la gente emigra. Así lo vemos censo tras censo, ya que la comarca de Ciudad Rodrigo pierde anualmente población, entre 450 y 500 habitantes.

Otro dato curioso del mercado laboral de Ciudad Rodrigo y su comarca es el elevado número de autónomos: 2.533, frente a los 3.528 afiliados por cuenta ajena. Este ratio es verdad que ha mejorado un poco respecto al año pasado, una proporción de 39 a 61, cuando, por ejemplo, el caso... la media española está que el número de autónomos es en torno al 17 %, frente a que la comarca... la comarca de Ciudad Rodrigo es el 39 %. Pero avanzamos algo más, salvo... y si avanzamos un poco más, salvo Ciudad Rodrigo, si quitáramos los datos de Ciudad Rodrigo, la afiliación de autónomos en la comarca de Ciudad Rodrigo sería más alta que la afiliación a... la afiliación a la Seguridad Social por cuenta ajena.

Creo que tanto esta comarca como otras periféricas o del interior hay que tomárselo más en serio el... esta situación. La despoblación solo se podrá empezar a poner algo de remedio cuando se creen las oportunidades de empleo. Si no existe esto, no valdrán las demás cosas que se puedan hacer. También creo que la iniciativa privada en estas zonas, en la comarca de Ciudad Rodrigo, ya no es suficiente por sí solas, en estas zonas tan deprimidas, por lo que hace falta una actuación pública bastante decidida.

Así, por ejemplo, aunque la Junta de Castilla y León compró hace unos años una cantidad importante de terrenos, que costó 8.000... 800.000 euros, para hacer un polígono industrial; todavía, a estas alturas, no se ha hecho absolutamente nada, por tanto no vamos por buen camino. Si el mapa de las ayudas públicas es el mismo para un pueblo que para la capital de la provincia, no vamos bien. Si el consejero de Fomento lleva tres años anunciando la remodelación de la estación de autobuses de Ciudad Rodrigo y no sabemos a estas alturas nada del proyecto, pues tampoco vamos por buen camino. Y así podríamos ir siguiendo una por una.

Y seguimos a espaldas de Portugal, que en esta comarca sería muy importante. El día antes de la cumbre hispanoportuguesa que se celebró en Valladolid, el primer ministro portugués decía que en muchas zonas de Europa la frontera era un foco de riqueza. Y, desgraciadamente, no podemos decir esto de... de la zona fronteriza de Salamanca con Portugal, o Zamora con... y Zamora y Salamanca con Portugal; y concretamente la comarca de Ciudad Rodrigo, o... tal como les estoy diciendo. Las nuevas tecnologías, como todos sabemos, pues no acaban... no acaban de llegar. No vale, o no nos vale, que nos sigan poniendo, por ejemplo, que tenemos que apoyar el proyecto minero de Retortillo, porque eso genera muchas dudas tanto en el tiempo como ambientales, etcétera, etcétera.

Y pero... para indicar un poco más la situación en la que nos encontramos la... en la comarca de Ciudad Rodrigo, podemos poner encima de la mesa los datos de renta per cápita que ha publicado el INE en esta semana, y la media de renta per cápita en la comarca de Ciudad Rodrigo es de 9.027 euros, y algunas poblaciones rayanas es poco más de 6.000 euros, como es el caso de mi pueblo, Aldea del Obispo, que encima es el que tiene la renta per cápita más baja de toda la provincia de... de Salamanca.



Ciudad Rodrigo y su... y su entorno tienen posibilidades: el patrimonio natural y cultural, patrimonio... y patrimoniales, está casi intacto; la extensa ganadera de vacuno extensivo, de porcino, etcétera; la cercanía de Portugal -como ya he dicho-, nos pueden salir a ayudar de este *impasse*. Pero hay que trabajarlo. Además, necesitamos un modelo de desarrollo. Ciudad Rodrigo y su extensa comarca vivía de actividades agrícolas y posteriormente ganaderas. Ciudad Rodrigo luego fue un gran centro de prestación de servicios para esta amplia comarca y el norte de Cáceres, pero todo esto ha desaparecido y no tenemos un modelo de desarrollo económico a estas alturas.

Por tanto, seguimos manteniendo, desde hace ya algunos años, esta propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de empleo específico para la Comarca de Ciudad Rodrigo, que dinamice la contratación por cuenta ajena". Creemos que tiene que ser un plan concreto y específico, porque hasta ahora las generalidades, como hemos indicado anteriormente y como indicamos el año pasado, no sirven para mucho. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Buenas tardes, señorías. Como portavoz del Grupo Mixto, en representación de mis compañeros, quiero mostrar nuestro respaldo a esta proposición no de ley porque aspiramos a que los castellano y leoneses tengan las mismas oportunidades, vivan donde vivan, llámese Ciudad Rodrigo o llámese, por ejemplo, Ávila.

No me canso de repetir que estamos aquí, en el Parlamento regional, para velar por que el progreso y el bienestar lleguen a todos los castellanos y leoneses. Estamos en la obligación de trabajar por disminuir las diferencias existentes entre los territorios, que son muchas, como ponen de manifiesto numerosos indicadores, como la tasa de desempleo o de industrialización.

Señorías, nuestra Comunidad es la más extensa de España, de lo que soy consciente, lo que dificulta el equilibrio entre el territorio, pero si estamos aquí es para hacer Comunidad y para lograr una convergencia real entre las diferentes provincias, para que no haya ciudadanos de primera y de segunda.

Les anuncio que también desde Por Ávila vamos a presentar una proposición no de ley para impulsar de manera específica el empleo en la provincia de Ávila. Pero queremos ofrecer oportunidades a... a todos los castellano y leoneses (a los abulenses, a los jóvenes, a los desempleados), para que puedan elegir si se quieren quedar a vivir en... en Ávila, en Ciudad Rodrigo, en Castilla y León, o, por el contrario, deciden trabajar en otra provincia o en otro país; pero que puedan elegir, no que se vean abocados a irse, como sucede en la actualidad. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. Bueno, hoy el Grupo Parlamentario del Grupo Socialista hace presentación de esta Proposición No de Ley número 82, en la que solicita el desarrollo de un plan específico a la Junta de Castilla y León para la comarca de Ciudad Rodrigo. Y veo que, bueno, la interpretación de los resultados pues depende siempre cómo se... se presenten, porque, desde nuestro punto de vista, la comarca de Ciudad Rodrigo está representando unos datos positivos en cuanto al número de parados registrados.

En la actualidad, y como bien ha comentado el portavoz del Grupo Socialista, en agosto de dos mil diecinueve dicha comarca tiene -lo que pasa que es un dato que no ha dado él- 1.525 parados registrados, que es... representan el 7,18 % del total de parados de la provincia de Salamanca. Estos datos son positivos, y quedan reflejados porque son... aplican un descenso tanto intermensual, del -1,93%, como interanuales, del -5,04. Y estos descensos, en términos porcentuales, son superiores a la media de España.

Pero si queremos ver también otras acciones de las actuaciones que se están realizando, nos podríamos hacer mención a la comparecencia del consejero de Empleo e Industria de hace quince días. Y en ella, por ejemplo, pues hablaba de la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020, donde establece como uno de sus objetivos establecer un mayor impulso del criterio de cohesión territorial y apoyo específico al empleo rural.

Pues bien, esta planificación está consensuada con los agentes sociales y económicos, y constituye uno de los elementos claves en la coordinación de las políticas activas de empleo en estos momentos. Pero también quiero recordar que, en esta legislatura que comenzamos, creo que la apuesta por el medio rural cobra una especial importancia. Y como tal importancia que requiere, estamos... o se va a aplicar una nueva estrategia de empleo en el medio rural. Como también adelantó el consejero en su día, se apuesta por un empleo de calidad, como es el tema del empleo local, con contratos de jornada completa y con una duración de 180 días y... dando prioridad a los colectivos más necesitados.

Y también quiero recordar que se hablaba de dos programas específicos para el... el mundo rural, como son el EmpleaRural, que va a planificar incentivos específicos para las empresas y los autónomos, con el objetivo de incrementar en sus plantillas nuevas contrataciones; y también otro muy importante, el de los agentes de... el impulso de los agentes de impulso rural, donde las entidades locales, por sí mismas o agrupadas, y menores de 20.000 habitantes, podrán contratar a estos técnicos con el objetivo de potenciar al máximo las oportunidades de la zona.

Ya para finalizar, quería recalcar que, desde nuestro grupo parlamentario, compartimos la preocupación que ha manifestado el portavoz del Grupo Socialista de esta PNL por la comarca de Ciudad Rodrigo, pero sí que queremos recalcar que es



que el problema no es solamente de la comarca de Ciudad Rodrigo, sino de otros muchos lugares que... dentro de Castilla y León, así como otras ciudades de España. Y es por ello por lo que es necesario un enfoque totalmente más amplio.

También he escuchado al portavoz del Grupo Mixto hablar de que presentará una PNL solamente Por Ávila. Creo que tenemos que pensar más en global y no tan en particular en las zonas, y que hay que trabajar para mejorar todas las regiones de la Comunidad de Castilla y León.

Y ya un matiz final. Vemos que todos estos planes que se pueden solicitar, sería necesaria una partida presupuestaria para tal caso, y no estamos hablando ni de cuánta... ni cuantifican cuál es la cantidad presupuestaria que necesiten. Pero es que, al día de hoy, lo que tenemos son unos Presupuestos prorrogados. ¿Se van a ir solicitando planes de empleo sin una partida presupuestaria? ¿Va a haber Presupuestos Generales del Estado que doten a la Comunidad de Castilla y León de los presupuestos necesarios para llevar los planes de actuación? También es una de las preguntas desde nuestro grupo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Amparo Vidal Gago.

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos. En relación con la Proposición No de Ley número 82, y que pide un desarrollo de un plan específico para la... para la comarca de Ciudad Rodrigo, y con un matiz importante, distinto, de otras presentaciones de esta... de una proposición similar, porque habla de la dinamización de la contratación por cuenta ajena, debemos manifestar lo siguiente.

Lo primero, que, como ya se ha recordado aquí, en marzo de dos mil dieciséis se debatió una proposición similar que... en la que se fue aceptada una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que, una vez más, presentamos, y como diré al... al finalizar mi intervención, en este acto. Y creemos, frente a lo que se ha dicho aquí, que esa enmienda y los resultados de la misma fueron positivos.

En aquel momento, cuando se presentó en dos mil dieciséis la... la proposición no de ley, se hablaban -cojo datos de... de aquel momento- de unos datos de afiliación de marzo de dos mil once de 6.708, marzo de dos mil quince, 5.971; marzo de dos mil dieciséis, 5.930. Un descenso continuado en el tiempo, del... del año dos mil once a dos mil... a dos mil dieciséis. Sin embargo, esos datos, en octubre de dos mil quince... de... perdón, de dos mil dieciocho, que se volvió a presentar una PNL en el mismo sentido, los datos expuestos, ya se hablaba de 2.276 afiliados a la Seguridad Social, es decir, de los... habíamos pasado de aquellos 5.930 a 6.276, y a los 6.416 que hemos oído hablar hace escasos minutos al señor Cepa en esta sala.

En la actualidad, efectivamente, esos son los datos: 6.461 de afiliación a la Seguridad Social, 200 más que en septiembre del dieciocho y muchos más que en junio del dieciséis. La comarca de Ciudad Rodrigo, como ha expuesto también el señor Izquierdo, presenta unos datos positivos en cuanto al número de parados



registrados. En la actualidad, a datos de agosto de dos mil diecinueve, 1.525, frente a los 2.538 de las personas inscritas en el ECYL, cuando se debatió por primera vez, en marzo del dieciséis, esta PNL. Es decir, un descenso no suficiente, porque nunca es suficiente, pero enorme, de casi un 41 %.

No obstante, efectivamente, estos datos son positivos, pero hay que llevar a cabo nuevas actuaciones. Se ha hecho aquí mención, al igual que ya se hizo en otras ocasiones, a la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional y Prevención de Riesgos Laborales... la II Estrategia de Empleo 2016-2020. Pero yo quiero hablar algo que va a ser esencial en esta legislatura, y es... porque hace referencia a Ciudad Rodrigo y a otros muchos núcleos de población o comarcas que han tenido y tienen, o han sufrido la crisis y el desempleo de una manera especial, y es la apuesta del medio rural.

Y me voy a referir a las comparecencias de dos consejeros, la pasada... hace diez días, el de Hacienda y el de Empleo, hablando de esa puesta en marcha de una nueva estrategia de emprendimiento, innovación y autónomos, con un presupuesto de 700 millones, para impulsar programas de creación de empresas... de empresas; actuación que será elaborada junto a la Consejería de Empleo y permitirá crear una plataforma para emprendedores rurales, que facilitará la financiación inicial de hasta 6.000 euros para los tres primeros años de actividad.

A esto hay que añadir, entiendo, lo que... lo que será muy beneficioso, y es una política fiscal ventajosa, especialmente en el mundo rural, y en concreto el aumento de bonificaciones y deducciones del IRPF, sobre todo en municipios de menos de 5.000 habitantes, por nacimiento y adopción, y así como deducciones específicas para adquirir vivienda, y ampliar el tratamiento fiscal favorable en impuesto de transmisiones para tierras y elementos productivos generadores de empleo en zonas rurales.

En este sentido, y como también avanzó el consejero de Empleo en su comparecencia, hace dos semanas, este... tiene este Gobierno actuaciones en tres... que yo voy a detenerme, en tres aspectos esenciales: para colectivos prioritarios, para el medio rural y una referencia especial al autoempleo y autónomos, que yo también considero importante, muy importante, junto a la contratación por cuenta ajena.

Respecto a los colectivos prioritarios, los jóvenes, los de Ciudad Rodrigo y de toda la Comunidad, es uno de esos colectivos. Hace cuatro años nos encontrábamos con una cifra escalofriante: el desempleo de los jóvenes de Castilla y León alcanzó el 53,5 %. Hoy la tasa de paro juvenil es también muy alta, pero el 33,6, 20 puntos por debajo. De ahí que yo creo que sí que se está haciendo algo, y que... y que debemos impulsar programas de empleo específicos, como el Plan de Empleo Joven, que prevé para la inserción de nuestros jóvenes.

La creación también de la Certificación ContrátamE, a la que podrán acceder jóvenes de menos de 35 años y, además de los jóvenes, otros colectivos especiales: las personas más favorecidas con incentivos a las empresas para su contratación, el fomento de contratación que facilite la conciliación familiar y laboral, y la contratación de mayores de... de 55 años, así como -y también se habló por parte del consejero- la incentivación de la transformación de las... de los contratos de jornada... a jornada completa de contratos formalizados a tiempo parcial con mujeres.



Y, además de esto -muy brevemente ya-, una estrategia de empleo en el medio rural, atendiendo a tres premisas, de las que se habló también: calidad... la premisa de calidad, social y productivo, con incentivos para empresas y autónomos. Junto a ello, hay que añadir -y ya se ha apuntado por parte del portavoz de Ciudadanos- la contratación por entidades locales de agentes de impulso local, con una duración de doce meses; y de igualdad, en diputaciones y... y municipios.

Y también, ¿cómo no?, como dice el texto de la PNL, dinamizar la contratación por cuenta ajena. Sí, por supuesto, pero también apostar por el autoempleo y los autónomos. Y, como dije antes, la... la ya anunciada extensión de la tarifa plana y la puesta en marcha, como novedades para esta legislatura, de una plataforma de nuevos emprendedores rurales y la nueva estrategia de emprendimiento, innovación y autónomos de Castilla y León, con la Consejería de Hacienda, de la que acabo de hablar, que, como digo, movilizará 700 millones de euros.

Por todo... por todo ello, si bien se ha avanzado, si bien las cifras... y ahora ciñéndome expresamente a Ciudad Rodrigo y su comarca, los datos son buenos, el esfuerzo creo que se ha dejado notar en esos datos, y, desde luego, debemos reconocer que las medidas que se han... han aplicado han sido... han surtido su efecto, pero, como debemos seguir trabajando, por eso nosotros proponemos esta enmienda, que sustituye a la que usted propone, y que leo textualmente para que conste.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en ejecución del Plan de Empleo contenido en la II Estrategia Integrada de Empleo y Formación 2016-2020, incorpore medidas específicas que favorezcan el empleo en el territorio de aquellas zonas de nuestra Comunidad que sufren de manera más acentuada el problema del paro, con especial incidencia en zonas periféricas, incluida la... la comarca de Ciudad Rodrigo”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, darle las gracias al portavoz del Grupo Mixto por apoyar esta iniciativa. Y, luego, lamentar el cambio de actitud de Ciudadanos de apoyar todas estas iniciativas tal cual, y ahora, como se ve que se creen Gobierno, pero yo creo que no lo son, pues ahora votan en contra. O sea, tendrán ustedes que explicarles a los ciudadanos de Ciudad Rodrigo y su comarca por qué el año pasado por estas épocas votaban a favor de la misma iniciativa y este año votan en contra, solo porque su consejero, en teoría, sea de Ciudadanos. Es un poco difícil de entender y de explicarlo en la comarca de Ciudad Rodrigo.

Puedo entender la lógica del Partido Popular, porque siempre ha estado en contra; ahora, hay que tener cuajo para presentar la misma transacción, la misma sustitución que en el dos mil dieciséis, cuando yo he empezado diciendo que le... que la aceptamos en su día y no hicieron nada, y ahora la vuelven a repetir. Yo le admiro el cuajo de atreverse a hacer... a hacer esta iniciativa.



Creo que, sinceramente, no... no pueden decir, como se han atrevido a decir, tanto el Grupo Popular como el Grupo Ciudadanos, que ha mejorado la situación de los datos en Ciudad Rodrigo. Efectivamente, hay menos parados en Ciudad Rodrigo, pero si hay menos parados -y se... y lo he dicho yo-, hay 755 parados menos que en el año dos mil once, pero hay 734 ocupados menos también, eso quiere decir que el paro no se ha solucionado porque... porque se ha generado empleo, sino porque la gente o... o desaparece del mercado laboral o la gente se va, o se nos muere, que es lo que suele pasar.

Entonces, que ustedes se atrevan, para votar que no, que han mejorado los datos de Ciudad Rodrigo, cuando tenemos una tasa del paro del 20 %, a mí me parece que no sé si es... o sea, justificar lo injustificable, eso de decir que esto haya empeorado. Porque, claro, usted sí que ha dicho que empezó a bajar y luego empezó a subir, pero se ha olvidado que de julio del dieciocho a julio del diecinueve han empeorado los datos de... de tasa de ocupación. Y si hablamos de agosto -que no he querido darle el dato de agosto, porque a mí me gusta dar los datos anuales-, pues todavía son peores; y, si vamos pasando los meses, esto irá... esto irá empeorando.

Claro, luego, Ciudadanos... y ustedes al final se han contradecido un poco, porque la... uno le da muchísima importancia a la segunda estrategia de desarrollo, el otro dice que la vamos a cambiar, pero no lo sabe muy bien -se ve que no le habrán dado el mismo texto a los dos en la Consejería-, y luego dice: "Bueno, es que ahora tenemos el proyecto de Emplea... de EmpleaRural". ¿Y esto qué va a tener, tanto éxito como el ADE Rural, que solamente se sacó un folleto y nunca más se supo, y ahora hacemos o decimos que hacemos las mismas cosas cambiándole los nombres? Existía el ADE Rural, que no sabíamos para qué existía; existió en la legislatura pasada -y no han hablado de ello todavía, me sorprende- la Lanzadera Financiera, o el tirachinas, como diría nuestro portavoz de Hacienda en la legislatura pasada.

O sea, vuelven a presentar lo mismo, vuelven a presentar lo mismo. Ahora vuelven, otra vez, a recuperar -y también me llama poderosamente la atención- los agentes de impulso social o de dinamización o de igualdad, cuando en la legislatura pasada el Partido Popular votó dos veces también en contra de la recuperación de estos agentes. A ustedes les da... yo creo que en el fondo les da igual decir una cosa que la... decir una cosa que la contraria. Pero, desde luego, me sorprende muchísimo lo de Ciudadanos, porque quiero leer la... voy a leer parte de la intervención del señor Mitadiel en la Comisión del año pasado, hoy gerente del Sacyl: la exposición del proponente me parece elocuente, ha sido descriptiva de una situación -que es real-, que es un problema, por cierto, un problema histórico. Y acaba diciendo... y acaba diciendo que, obviamente, como no podía ser menos, y dada la importancia que le da a estas cosas el... el Grupo Ciudadanos, van a apoyar esta iniciativa.

Pues tendrán ustedes que explicar a los ciudadanos por qué lo que el año pasado votaron que sí, este año votan que no. Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Antes de votar, para comunicar que no hay sustituciones.



Votación PNL/000082

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muy bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley. Siete votos a favor, nueve votos en contra.

Segundo punto... [Murmullos]. ¿Cual? [Murmullos]. Disculpen. Ocho votos a favor, nueve votos en contra. Vale.

Bueno. En segundo lugar, el segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000096

LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 96, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo y don Rubén Illera Redón, para instar a la Junta de Castilla y León a instalar una estación de Inspección Técnica de Vehículos en Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, señora presidenta. Y buenas tardes. El siete de septiembre de dos mil dieciocho, hace casi... un poquito más de un año, la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León debatió una proposición no de ley, presentada por los procuradores del Grupo Socialista, en relación con la estación de ITV de Aguilar de Campoo. La... la PNL no prosperó, al haberse producido un empate de nueve votos: PSOE, Podemos, Ciudadanos y el Grupo Mixto votaron a favor, y el Partido Popular lo hizo en contra.

Tal y como está previsto en el Reglamento de la Cámara, cuando se da esta situación, el desempate se dilucida en el Pleno de las Cortes. En la novena... en la novena legislatura, la pasada, fueron docenas las PNL empatadas en Comisión que fueron posteriormente debatidas en el Pleno, sin embargo, muchas otras no lo fueron debido a la disolución de las Cortes, ¿eh?; no dio tiempo, por lo tanto, a debatirla en el Pleno. Es el caso de esta iniciativa, que no tuvo, por lo tanto, como digo, esta posibilidad de ser debatida en sesión plenaria. Por ello se ha vuelto a presentar para su debate en esta legislatura.



Efectivamente, se trata de una petición para instalar una estación de ITV, de... de inspección técnica de vehículos, en el municipio de Aguilar de Campoo.

En la provincia de Palencia, la situación, en cuanto a estaciones de ITV, es la siguiente: existen tres estaciones actualmente, están situadas en Palencia... en los municipios de Palencia, Cervera de Pisuerga y Herrera de Pisuerga. Atienden, potencialmente, una demanda de 126.000 vehículos, sumando todos los tipos (camiones, furgonetas, autobuses, turismos, motocicletas, tractores, etcétera, etcétera). Estos son datos de la DGT del año dos mil dieciocho.

En la ciudad de Palencia, la estación de ITV presta servicio todos los días laborables, con un horario de lunes a viernes, entre las siete y... de la mañana y las ocho y media de la tarde; y los sábados, de nueve de la mañana a una y media. Lo que significa que son 72 horas a la semana de atención a los usuarios.

En Cervera de Pisuerga lo hace también los días laborables, de lunes a viernes, de nueve a una, y por la tarde, de cuatro a siete menos cuarto; y los sábados, de nueve a doce y media. En total 37 horas y 15 minutos a la semana.

Y en Herrera de Pisuerga lo hace diez o doce días al mes, puesto que abre en semanas alternas. Por ejemplo, este mes de septiembre van a ser diez días, mientras que el próximo octubre, si nos fijamos en el calendario de aperturas que se anuncia, son doce días de atención. El horario, las semanas que está abierta, es de nueve a una y media, y de cuatro a seis y media. Son 35 horas a la semana, que... como digo, la semana que está abierta.

El problema de la ITV de Aguilar de Campoo comienza con el Decreto 232/1990, del veintidós de noviembre, que establecía las zonas concesionales sexta y décima en Aguilar de Campoo y en el Burgo de Osma. Es decir, estamos hablando del año noventa. Pero lo cierto es que en el caso de Aguilar nunca se llegó a cumplir. No se dijo claramente las razones para ello, pero no se estableció esa estación nunca. Por lo tanto, estamos hablando de una reivindicación que, con altibajos, tiene casi treinta años de historia. En aquella época, el Ayuntamiento de Aguilar pidió, reivindicó, que se instalara, tal y como venía en ese decreto -la última vez que lo hizo el Ayuntamiento de Aguilar fue en el año dos mil cuatro-, y todas estas peticiones fueron desestimadas, a pesar de que Aguilar, en esa fecha, era el tercer municipio más poblado de la provincia de Palencia; en la actualidad es el segundo, quitando la capital, por lo tanto, sería el primero de toda la provincia. Y tiene, aproximadamente, un volumen de 5.000 vehículos, sumando los de uso particular y los de uso industrial.

En esto de los vehículos es un poco complicado encontrar datos. La DGT, sectorializándolos por municipios, no tiene datos más allá del año dos mil quince, y es a los que me refiero que están reflejados también en los antecedentes de la PNL, como han podido leer ustedes -no les voy a aburrir con el número exacto de camiones o de turismos que hay-. Hay en torno a 5.000, a 5.000 vehículos. A ellos se debería de sumar también, potencialmente, los vehículos que están... sus propietarios residen en localidades vecinas, como Barruelo de Santullán, Pomar de Valdivia, Salinas de Pisuerga o, incluso, localidades próximas de la provincia de Burgos. Todo ello permite aventurar que puede haber unos 8.000 vehículos, aproximadamente; si tenemos en cuenta la salida de la crisis y, en fin, la alegría en cuanto a renovación de vehículos y la compra de otros nuevos, pues, en torno a eso o algunos más.



También hay que recordar, en Aguilar, el enorme peso de la industria galletera en esta localidad, que tiene asociado también un importante número de vehículos industriales y de transporte; todos ellos tienen que desplazarse fuera de Aguilar, incrementando los costes de mantenimiento, como digo, pues por una decisión administrativa que se tomó en su día y que perjudicó claramente a Aguilar de Campoo.

Las alternativas para poder pasar la ITV desde Aguilar es desplazarse a Palencia (100 kilómetros de ida, 100 de vuelta), a Cervera de Pisuerga (sería la más cercana, 24 kilómetros de ida y 24 de vuelta), Herrera de Pisuerga (27 kilómetros de ida, otros de vuelta), y una cuarta opción es la... acudir a la localidad cántabra de Reinosa (35 kilómetros de distancia). Esta es una opción que cada vez más propietarios de vehículos está utilizando, por contar con horarios más amplios y por el fácil... fácil acceso a través de la autovía A-67. Esta cercanía con la autovía A-67 también se da con Herrera de Pisuerga, pero el problema de Herrera de Pisuerga es la alternancia de semana sí, semana no, en apertura, y eso conduce a una cierta dificultad en el uso de esa estación por parte de los aguilarenses.

El resultado es que, en este caso, creciendo, como digo, la... la utilización de la estación de Reinosa, es la Comunidad de Cantabria la que se está beneficiando de los costes, ¿eh?, de las tasas, mejor dicho, del cobro de las tasas de no pocos ciudadanos de Aguilar de Campoo. Por lo tanto, estamos beneficiando a otra Comunidad en vez de... en vez de a la Comunidad de Castilla y León. Y eso a pesar de que la tasa de Cantabria es ligeramente superior a la de Castilla y León.

En la época en que la Junta decidió que no se instalara la ITV en Aguilar había unos veinte talleres de vehículos, incluyendo los de los concesionarios de marcas oficiales, los de camiones, las chapisterías, ¿eh?, los que se dedicaban exclusivamente a cambio de neumáticos y aceite, etcétera, etcétera. Hoy en día, hay menos de... en torno a la mitad, vamos a decir. Y también, en esa época, la mayoría del personal que trabajaba en esos talleres se había formado en el antiguo Instituto de Formación Profesional de Castilla y León, que ofrecía una especialidad de FP2 de Automoción, Mecánica de Automoción. Hoy está desaparecida esa especialidad, en el actual IES Santa María la Real; la... la no instalación en su día de la ITV en Aguilar no facilitó, precisamente, el mantenimiento de estos estudios en la localidad aguilarenses.

En definitiva, las y los aguilarenses, así como las empresas y negocios ubicados en esta localidad, sufren claros perjuicios económicos en pérdidas de horas de trabajo y costes de desplazamiento por esta situación. Lo sufren los miles de ciudadanos y las docenas de empresas de esta... de esta dinámica población del norte de Palencia, que se encuentran con la obligación de dedicar media jornada para cumplir la obligación legal de tener sus vehículos particulares o de empresa en perfecto estado para su uso. A ello se añade la pérdida de recaudación de una tasa autonómica a favor de otra Comunidad Autónoma, como hemos señalado anteriormente.

Es, por tanto, necesario prestar en Aguilar de Campoo el servicio de inspección técnica de vehículos de manera continuada los días laborables de la semana, lo que conllevaría a ubicar una estación permanente a través de la autorización y concesión administrativa correspondiente por parte de la Junta de Castilla y León -y tenemos que dejarlo claro-, sin que ello tenga que ir en detrimento de las situadas en Cervera y en Herrera, que deben de seguir manteniendo sus respectivos servicios, muy consolidados, para sus respectivas poblaciones.



Por todo ello es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instalar una estación de Inspección Técnica de Vehículos en el municipio de Aguilar de Campoo”.

Esperamos el apoyo de todos los grupos de esta Cámara a esta iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Hola. Buenas tardes otra vez. En principio, nuestro... Vamos a ver, tenemos algunas dudas. Lo habíamos comentado en el Grupo Mixto y no tenemos tampoco muy claro... Voy a esperar también las intervenciones de los siguientes grupos, porque, según lo... lo ha referido, pues a mí me convence, pero no sé si eso sería un detrimento, efectivamente, en los de Herrera de Pisuergra y Cervera de Pisuergra. No me ha quedado muy claro, si realmente ponerlo en Aguilar de Campoo pues supondría un detrimento de los otros. Palencia yo creo que se va a ver poco alterado. Sí que es cierto que, bueno, Reinosa pues está... en Aguilar de Campoo a Reinosa no... no iría la gente a Aguilar de Campoo. Pero yo creo que sí que podría haber un detrimento tanto de Cervera como de... de Herrera.

Entonces, en principio, nuestra posición es la abstención, pero, bueno, escucharemos, y luego, en la siguiente intervención, a ver si me aclara un poco más el tema de Cervera y Herrera de Pisuergra. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues, efectivamente, usted acaba de decir, el ponente, el señor Jesús Guerrero, y lo ha dicho bien claro, sin detrimento... detrimento de las ITV de Herrera de Pisuergra y Cervera de Pisuergra. Y es que mucho nos tememos que esto... eso estaría en peligro. En la actualidad, las ITV de la provincia de Palencia no están saturadas, ni mucho menos, y es verdad -y usted lo está diciendo- que puede incluso beneficiar a la más cercana por el tema de la autovía, la A-67, que es la de Reinosa; pero también no es menos verdad que si la de Herrera se ampliara ese horario -que ya que está hecha-, en vez de las semanas alternativas, hacerla, en fin, mucho más... más útil a... a los ciudadanos de esa comarca, pues también, lógicamente, se daría un mejor servicio.

Hay que recordar que... -y usted es palentino, lo sabe perfectamente- que cuando se hace esta... este nuevo dimensionamiento de las ITV en Palencia, pues



se hace un estudio un poco por comarcas y tal. Y es verdad que la de Cervera de Pisuerga se hace... sobre todo está Guardo, Aguilar y Cervera. En fin, es... digamos, son acuerdos que se suelen hacer. Porque, claro, por esta regla de tres, ¿y por qué Guardo tampoco no podría tener una ITV?, que tenía una población, lamentablemente, cada vez menos, por problemas mineros y que todos sabemos, acaecidos y acontecidos y devenidos, pero que, lógicamente, no podíamos llegar a todo.

Sinceramente, ya sé que me va a decir que nosotros, Ciudadanos, apoyamos la otra legislatura esta proposición no de ley. También le voy a decir que los datos que teníamos no son los que tenemos ahora, lógicamente –que sí que estamos en el Gobierno, por mucho que algunos digan que no–, con lo cual, lógicamente, la información es la que es y es la que es real. Y que, luego, hay que decir que estamos en la situación donde estamos, y a nadie se le escapa que, lamentablemente, ojalá se pudieran abrir muchas más ITV porque la aceleración económica, ¿eh?, y el impulso económico de esta región y de este país fuera el... el deseado; pero mucho me temo que no están los tiempos para eso, sino todo lo contrario. Acuérdense de quién habla y amenaza siempre al diésel, ¿eh?, y que está llevando y... y condicionando pues muchos tipos de problemas. Sí, a unos le hace más gracia que a otros, pero a mí no me hace ninguna.

Y en ese sentido, la realidad es la que es, es decir, las ITV de la provincia de Palencia no están saturadas. Es decir, es evidente que abrir otra ITV, lógicamente, iría en perjuicio, sí o sí, de las de al lado, y aparte que no podríamos hacer una mayor. Supondría, lógicamente, sin lugar a duda, un aumento de los cánones, ya que con las tarifas actuales no se puede pagar las nuevas instalaciones; es decir, supondría aumentar las tarifas en todo Castilla y León. Con lo cual, todavía, en este caso, seremos menos competitivos frente a Cantabria: la de Reinosa, que está más cerca, y que, fíjese, usted lo reconoce, aun siendo un poco más cara, aun así se va la gente allí; y es evidente que el horario abierto y continuado pues es una de las cuestiones que lo favorece.

Y entendemos, lógicamente, el malestar del... de los muchos vecinos, que no quieren desplazarse 24 kilómetros a la ITV más cercana o... como es la de Herrera; o 30, a la siguiente; o... claro, y por supuesto la de Palencia, los 100 kilómetros, que, a no ser que tengan que hacer algún tipo de... de otra actuación en Palencia, pues... y aprovechar el día, pues, desde luego, viene muy mal, y, desde luego, no... no acercamos los servicios a nuestros ciudadanos del norte de Palencia.

Pero hay que recordar que... en el sentido de que estamos gobernando para toda Castilla y León, que hay muchísimos ciudadanos en Castilla y León que no solamente tienen que desplazarse 24, ni 27 kilómetros, incluso 60 kilómetros, lamentablemente. La dispersión es la que es. Tenemos que hacer, con los parámetros que tenemos, pues una... yo creo que ser sensatos en cuanto a los servicios y el mantenimiento de ellos, y sobre todo para que no cuesten mucho más. Y yo creo que ahí sí que hay que hablar de un nuevo... a lo mejor un estudio del redimensionamiento de Palencia y las ITV; yo creo que estaríamos todos dispuestos a hablarlo. Pero yo creo que hay que hacerlo con una lógica y con una sensatez, y, sobre todo, no poner en peligro aquellas ITV que ya tenemos, que, como saben, están en pueblos pequeños y que, desde luego, pues estaría más que en duda su continuación y mantenimiento. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Leticia García Sánchez.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Buenas tardes. Gracias, señora presidenta. Se vuelve a presentar una proposición no de ley que ya se debatió hace un año prácticamente en la Comisión de Economía y Hacienda, y se presentan prácticamente los mismos planteamientos y las mismas necesidades, como es lógico, respecto el número de vehículos que pasan las inspecciones en Palencia, los kilómetros o las inspecciones, etcétera. Por lo tanto, cabe hacer prácticamente también la misma justificación por este grupo se hizo entonces. Y no apoyaremos esta proposición no de ley presentada, ya que no se ha producido una variación importante en los planteamientos del Grupo Socialista.

Pero, antes de entrar en esa valoración, quisiera decir que la prestación del servicio ITV, como todos ustedes saben, es un contrato concesional. Se trata de la prestación de un servicio público de inspección de vehículos a través de una empresa concesionaria, mediante un contrato regulador que obliga a ambas partes. Y la asignación de estaciones de servicio pues no se hizo de una forma caprichosa; los criterios poblacionales y geográficos, en su momento, fueron los que... los que pesaron para determinar la... la ubicación de las distintas estaciones.

Efectivamente, sería más cómodo para todas las poblaciones de Castilla y León tener una estación propia de inspección, pero, claro, esto no sería viable y no sería, en ningún caso, eficiente. El establecimiento de estaciones de servicio se hace de una forma global, se hace a través de la fijación de zonas concesionales, y se hace a través de dos cuestiones: de la regulación normativa propia y a través del contrato de concesión específico. En su momento, y a través de los distintos decretos que aprobó la Junta de Castilla y León, se reconocieron en Castilla y León 13 zonas concesionales. En este caso nos ocupa la del norte de Palencia, la concesional número 6.

En esa zona se centró la localidad de estación de servicio Cervera de Pisuerga. Entre otras razones, en su momento, se recogieron para esta asignación en su decreto la necesidad de comunicación con otros núcleos importantes, a efectos de que los usuarios realizaran los menores desplazamientos, teniendo en cuenta que la estación debía dar servicio a toda la zona concesional. Y el estudio también concluyó que la zona concesional sexta, Cervera de Pisuerga.

Como decía yo antes, no se fijó esta ubicación de... de forma caprichosa. Y debemos atender no solo a los intereses de Aguilar, que son muy importantes, sino a los de toda la zona concesional, de forma global. Y, por tanto, admitiendo la existencia de núcleos del... del entorno tan relevantes como Guardo, Saldaña -que ha citado usted-, Aguilar de Campoo, y evitando entrar en situaciones de agravios comparativos, como señalaba el portavoz del Grupo Mixto, pues se podría dar un caso de agravios comparativos con otras poblaciones.

Por cierto, hablaba usted de vehículos agrícolas, pero hay que puntualizar aquí que existe una ITV móvil que se desplaza a Aguilar de Campoo para los vehículos agrícolas -que hablaba de tractores-.



Por otro... por otra parte, la entidad concesionaria está obligada a cubrir las demandas de inspección de ITV, dentro de su ámbito territorial. Esto se lleva a cabo con la valoración de las formas y condiciones de tiempo y calidad. Por tanto, sí se podría hacer variaciones del contrato, evidentemente, siempre que se pueda acordar la creación de nuevas estaciones en el ámbito geográfico ya concedidas. Pero, claro, para hacer esta variación del contrato hay que estudiar uno a uno los distintos requisitos, objetivos, que llevarían a poder cambiar ese contrato concesional.

Analizando uno por uno estos requisitos, podríamos diferenciarlos en cuatro grupos: calidad y tiempo, distancias, horarios y tasas. En primer lugar, calidad y tiempo. Esto es un requisito específico del contrato concesional; es... si se produjese una variación en tiempos y calidad, pues, efectivamente, podrían vincular una modificación en el contrato, pero no es el caso. Como decía el portavoz de Ciudadanos, en cuanto a calidad en la prestación de las inspecciones -porque no solamente se trata de valorar cuántos vehículos pasan, sino el resultado de las inspecciones, si son eficaces-, pues, efectivamente, no hay una saturación y no podemos decir que se esté prestando el servicio en condiciones de calidad inadecuadas. Y en cuanto a los tiempos de espera, están dentro de los umbrales permitidos legalmente, y, por tanto, a día de hoy, tampoco, en cuanto a tiempos de espera, podemos decir que estén saturadas estas estaciones, ni aunque se empleen en toda su capacidad. Por tanto, esos dos criterios del contrato de concesión no darían lugar a que se modificase.

Las distancias, que también ha... ha citado el Grupo Socialista, pues las distancias desde Aguilar de Campoo a las estaciones de Cervera de Pisuerga (24 kilómetros) y a Herrera de Pisuerga (27) son... son distancias que se encuentran dentro de parámetros razonables para la prestación del servicio, en coherencia con el parque de vehículos que hay. Además, máxime en una región tan extensa como es Castilla y León, donde en ciertas localidades... en estas localidades en concreto no hay obstáculos circulatorios ni otra serie de requisitos que dificultasen el trayecto. Podemos considerar que estas distancias se pueden considerar razonablemente cortas.

Y, por otra parte, otro de los requisitos que podrían hacer variar el contrato sería las tasas, que han citado ustedes en su PNL, las tasas que podrían recaudarse y que, en este momento, según nos dice, está recaudando la Comunidad de Cantabria. Este mismo razonamiento ya fue utilizado en la Comisión del dos mil dieciocho, y, bien, como ha señalado también el portavoz del Grupo Ciudadanos, los cánones que paga la empresa concesionaria no van a poder compensar, en ninguna forma, el... el coste de implantación de una nueva estación. Lo cual supondría, efectivamente, aumentar las tarifas de... de ITV y afectando... esto afectaría, evidentemente, negativamente a todos los usuarios de Castilla y León.

Y lo que señalaba de razones de horario, pues tampoco vemos que este criterio determine que haya que modificarlo, porque la estación más cercana a Aguilar de Campoo, que es Cervera de Pisuerga, abre diariamente de lunes a sábado.

Por tanto, a día de hoy, no se están dando circunstancias de saturación, ni por calidad, ni por tiempo, ni por existencia de distancias que lo hagan recomendable, tampoco por criterio económico de recaudación de tasas, ni por razones de horario, por lo que no vemos razonable instar la creación de una nueva estación en... en Aguilar de Campoo. Y por estos motivos, y que ya los expusimos en su día también en la Comisión de Hacienda, por los repetidos y por los que hemos apuntado hoy, este Grupo votará en contra de esta proposición de... no de ley. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, pues, por parte del Grupo Socialista mantenemos la propuesta de resolución, por convencimiento y porque, evidentemente, los argumentos que nosotros hemos puesto encima de la mesa consideramos que sirven para, precisamente, llevar adelante esta propuesta. Entiendo la... el planteamiento del Partido Popular; es el mismo de hace justamente un año, no ha pasado tanto tiempo, pero ya hemos explicado y hemos razonado por qué hemos vuelto a presentar esta PNL, porque, evidentemente, no cerró su ciclo, no fue rechazada formalmente, al no haber... al no haber pasado a Pleno. Y, por lo tanto, tenemos ese derecho de volver a presentarla y intentar convencer a los grupos de la Cámara; especialmente, pensábamos que el Grupo Ciudadanos podía... podía mantener su coherencia y su voto afirmativo, como hizo el año pasado. Ya vemos que no es así.

En cuanto al Grupo Mixto pues, bueno, pues respeto el punto de vista. Aquí hemos dejado muy claro, tanto hace un año como ahora, que no va en detrimento de las estaciones de Cervera y de Herrera, de ninguna manera, tienen absolutamente su dinámica. El caso de Aguilar de Campoo es un caso muy diferente, porque cuando se hicieron las concesiones de hace treinta años las comunicaciones eran diferentes, eran totalmente diferentes, no existía la autovía Palencia-Cantabria, por ejemplo, ¿eh?, no existía, ¿vale? Y, por lo tanto... y las dinámicas empresariales también. Y aquí, lo que está ocurriendo, por ejemplo, en el caso de Aguilar, es que muchos vehículos industriales no solamente no pueden ir a Cervera, no pueden ir a Cervera porque a veces no tienen el tiempo, no les dan el horario correspondiente, y tienen que ir a Palencia. Y eso pasa, ¿eh?, y ya no son 24 kilómetros, son 100. Por eso van a... van a Reinosa, en algunos casos, porque está más cerca y va por la autovía. ¿Vale? Entonces el... el problema que se genera es el problema que se genera.

En el caso de los datos que dan tanto Ciudadanos como el Partido Popular, bueno, el Partido Popular tira de lo de... del argumento del año pasado, que era Gobierno, y, por lo tanto, el informe en contra se le daba la Consejería correspondiente; ahora ya vemos que Ciudadanos aprovecha que es Gobierno, ¿eh?, y le pasan el informe, ¿no?; los demás tenemos que trabajar nuestros datos nosotros (acuérdesese de cuando se quejaba usted, señor Delgado, de esto, ¿verdad?); era un poco molesto tener que trabajarse cada uno los datos y, sin embargo, cuando eres el Gobierno te dan el informe desde la Consejería y, bueno, pues oye, en el mejor de los casos lo reinterpretas; en el peor, lo lees directamente, ¿no? Y entonces, bueno, pues es más cómodo venir a una Comisión en este sentido. Pero bueno.

La... la cuestión respecto a... al voto de Ciudadanos pues es un poco... -en fin, lo ha comentado mi compañero, el anterior interviniente- es una cosa un poco paradójica y una cosa que les refleja un poco a ustedes; y permítame que... que tenga que poner la carne en el asador en el caso de su voto, porque, ciertamente, es el que inclina la balanza, así de claro. Inclina la balanza, que, además, fue también Manuel Mitadiel -efectivamente, el gerente del Sacyl- el que defendió -y en el Diario



de Sesiones, si se han preocupado de mirarlo, que supongo que sí que lo han hecho, para ver qué se dijo hace un año al respecto-, pues alabó la iniciativa, la compartió, le pareció que los argumentos eran de peso, dijo de eran de peso, que eran argumentos que bastaban para apoyarlo, y actuó en consonancia.

Y no solamente eso, fíjese, es que esa misma sesión del siete de septiembre del año dos mil dieciocho, no solamente el Partido Socialista en mi persona defendió esta iniciativa, es que el señor Mitadiel, por Ciudadanos, defendió también otra iniciativa parecida. Defendió que se instalara en San Andrés de Rabanedo una ITV también; compartimos argumentos el mismo día los dos partidos, los dos grupos parlamentarios, hace un año nada más, ¿eh?, para poner la estación de... o defendiendo la estación de... de ITV de Aguilar y la estación de ITV de San Andrés del Rabanedo.

El partido votó... el Partido Popular votó en contra de las dos, en su coherencia, que no comparto esos planteamientos siempre tan reduccionistas -y ahora hablaré del tema del contrato-, pero Ciudadanos en su momento, pues, actuó en consonancia ante una reivindicación y una petición que tenía su lógica; igual que la de Aguilar, ¿eh? Y el señor Mitadiel, como digo, defendió las dos. Ustedes sabrán lo que hacen, -se lo digo tranquilamente-, pero, ciertamente, esto les tiene que rechinar, y lo siento mucho, pero... señor Delgado, pero esto es así.

Y, efectivamente, y voy a utilizar... recuerdo la intervención del... del señor Mitadiel, porque, además, fue muy esclarecedora al respecto. Yo, igual que hoy en día, me gusta centrarme en los asuntos más concretos que defiende -aquí no vengo a hablar del diésel, pero, si quieren, sacamos una PNL y hablamos del diésel, y lo hablamos generalmente-, estoy hablando de la estación de Aguilar. Y el señor Mitadiel fue un poquito más amplio y habló del contrato, y habló del contrato y recordó como la Junta de Castilla y León había tenido que modificar el contrato porque las tasas eran las más caras de España, y para rebajarlas tuvo que hacer una concesión o tuvo que compensar a la concesionaria con 10 millones de euros, que es lo que dijo que costaba la Consejería de Hacienda.

Y también recordó que en el año dos mil diecinueve, este que ahora termina, es cuando termina el contrato. Por lo tanto, ahora se puede perfectamente renegociar y se puede mirar conforme a los nuevos parámetros poblacionales, económicos, de vías de comunicación, ¿eh?, cómo se pueden poner nuevas... -yo siempre defenderé- nuevas estaciones de ITV. Porque yo no estoy dispuesto tampoco a que se ponga una estación nueva vaya en detrimento de otras localidades; bastante hacemos ya en la pérdida de servicios por parte de la Junta de Castilla y León de... en los... en los pueblos, ¿no? Lo que está puesto, ahí debe de mantenerse y debe de apoyarse. Lo que estamos defendiendo es un aumento de servicios, en este caso, de una ITV nueva, una estación de ITV nueva -lo diré bien- en Aguilar de Campoo.

Lamentando, por lo tanto, la postura del PP, que es en ese sentido contumaz, y el cambio de postura de Ciudadanos -lo siento mucho-, pues yo mantengo el... el planteamiento de la propuesta de resolución y no tengo nada más que decir. Repito que... que lamento ese planteamiento, y además lamento particularmente de algún integrante del Partido Popular que se venga obligado a votar en contra. Pero, bueno, en fin, cada uno sabrá lo que defiende aquí. Nada más. Y muchas gracias.



Votación PNL/000096

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley. Ocho votos a favor, nueve votos en contra.

Tercer punto del orden el día. Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000101

LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 101, presentada por los Procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, don Pedro Luis González Reglero, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, don Rubén Illera Redón y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, para instar a la Junta de Castilla y León a aumentar el número anual de Campañas de Sensibilización en materia de seguridad y salud laboral a través de los medios de comunicación hasta alcanzar el objetivo de Siniestralidad Cero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Laura Pelegrina Cortijo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes a todas y a todos. Tal y como recogen los antecedentes de esta proposición no de ley, esta misma iniciativa fue debatida en la pasada legislatura, el diecinueve de abril de dos mil dieciocho, en la Comisión de Empleo. La iniciativa no salió adelante al haberse producido un empate a nueve votos, ya que PSOE, Podemos, Ciudadanos y Grupo Mixto votaron a favor, y el Partido Popular votó en contra. Tras la disolución de las Cortes, no hubo posibilidad de debatir esta iniciativa en la sesión plenaria, y por ello desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos de nuevo esta iniciativa, porque seguimos considerando fundamental fomentar la cultura preventiva en materia de prevención de riesgos laborales para avanzar hacia la siniestralidad cero.

Entendemos, por tanto, que lo lógico y razonable sería que Ciudadanos siga manteniendo el voto favorable a esta iniciativa, tal y como hizo en aquella Comisión.

Como sabrán, la II Estrategia Regional Integrada de Empleo, Formación Profesional y Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Empleo 2016-2020 incluye el V Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León 2016-2020 como uno de los instrumentos elaborados para combatir la siniestralidad y mejorar la prevención, la seguridad y la salud laboral para cumplir las medidas acordadas con



el diálogo social. Tiene dos objetivos prioritarios: la siniestralidad cero y conseguir la máxima coordinación en las diferentes actuaciones y programas de prevención, asesoramiento técnico, formación y sensibilización.

Para alcanzar dichos objetivos establece cinco objetivos específicos, entre los cuales se encuentra el fomento de la cultura preventiva. La medida 32 del acuerdo de prevención establece que “Al objeto de llegar no solo a trabajadores y empresarios, sino a la sociedad en su conjunto, se realizarán campañas de sensibilización y concienciación en materia preventiva, a través de los medios de comunicación tradicionales”. Medida que es recogida en el informe anual del CES del año dos mil diecisiete, cuyo expresidente –les quiero recordar–, como sabrán, es el actual consejero de Empleo e Industria, y medida que forma parte de las recomendaciones en materia de prevención de riesgos laborales que sirvió de base para elaborar esta iniciativa, y que les leo literalmente: “Es fundamental llevar a cabo campañas de sensibilización en los medios de comunicación que sirvan para que la sociedad en su conjunto tome conciencia de cumplir las medidas de seguridad y de que la correspondiente empresa proporcione los medios adecuados”.

También les quiero recordar que el propio consejero, en su comparecencia del pasado día tres de septiembre, presentó sus propuestas en materia de prevención de riesgos laborales y apeló a la necesidad de avanzar hacia la siniestralidad cero, y que les leo textualmente: “Continúo, señoría, con nuestras propuestas en materia de prevención de riesgos laborales. Es evidente que la mayor actividad económica y laboral ha contribuido a un aumento de siniestralidad, y ello nos obliga a seguir trabajando para avanzar hacia la siniestralidad cero, con la máxima coordinación de todas las figuras preventivas.

El V Acuerdo de la Prevención de Riesgos Laborales constituye uno de los ejes de estrategia integrada de empleo. Sobre su base, y en consenso con los agentes del diálogo social, es necesario que llevemos a cabo campañas específicas con actuaciones integrales, en particular donde hay más siniestros, en el ámbito de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como promoviendo una cultura preventiva, con especial atención a los colectivos más vulnerables”.

La realidad es que a día de hoy estamos más lejos de alcanzar el objetivo de siniestralidad cero. Solo hay que ver los datos de siniestralidad laboral y enfermedades profesionales de todos y cada uno de los sectores de la actividad en nuestra Comunidad para ver que sigue incrementando. Los accidentes laborales en Castilla y León en el primer semestre de dos mil diecinueve se... se cobraron diecinueve vidas de enero a junio, uno más que los registrados en el año anterior.

Además, los siniestros graves en el primer semestre del año aumentaron un 10,3 %, hasta los 107, mientras que los leves subieron un 2 %, hasta los 12.864. Por lo tanto, la Comunidad registró en los seis primeros meses un total de 12.990 accidentes con baja en jornada laboral, lo que supuso 269 más que en el mismo período de dos mil dieciocho, incrementando un 2,1 %, siendo las provincias de Burgos y León las que suman doce de los diecinueve fallecidos durante la jornada laboral, con seis en cada caso.

Esta situación, por tanto, requiere una mayor cultura preventiva, cumplir con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, dar formación a las plantillas y exigir más control a las empresas por parte de la Inspección de Trabajo. La precariedad laboral



tiene mucho que ver. Trabajar en condiciones precarias va unido siempre al aumento de probabilidades de que ocurran accidentes de trabajo, ya que los contratos temporales tienen mayor incidencia de accidentes de trabajo, ya que no reciben formación en riesgos laborales. Y la última reforma laboral del Partido Popular, experta en crear trabajo precario, francamente, poco o nada ha ayudado al respecto.

Por ello, y en base a la Ley 4/2009, de Publicidad Institucional de Castilla y León, corresponde a la Comisión de Secretarios Generales, a propuesta de la Consejería correspondiente, elaborar la planificación anual en la que se recogerán las previsiones de actuación en esta materia, y que realizará la Administración de la Comunidad. Por tanto, es la Consejería de Empleo quien ha de promover la cultura preventiva, ya que la falta de esta es la causa de muchos de los problemas preventivos existentes.

Mientras exista la necesidad de prevenir los riesgos nuevos y emergentes, es fundamental impulsar la cultura preventiva -insisto-, dirigido a toda la sociedad, mediante acciones de concienciación, información y difusión, especialmente entre los colectivos con mayores riesgos, tal y como informa el propio CES. Por ello, consideramos prioritario aumentar el número de campañas de sensibilización en este ámbito.

Nos interesa especialmente la opinión que pueda tener al respecto de esta propuesta la Consejería de Empleo e Industria, ya que el consejero -insisto-, como sabrán, fue el presidente del CES, y esta propuesta forma parte de las recomendaciones del informe anual de dos mil diecisiete, que defendió en esta misma Comisión en la pasada legislatura, en materia de prevención de riesgos laborales. Queremos saber si, conociendo el diagnóstico de nuestro mercado laboral, y siendo ahora consejero, lo va a poner en marcha.

También nos interesa saber si sigue manteniendo, tal y como expuso en su comparecencia, la necesidad de llevar a cabo estas campañas específicas de sensibilización. Y también queremos saber si la Consejería de Empleo e Industria, en base a la Ley, que anteriormente he nombrado, 4/2009, de Publicidad Institucional, ha propuesto dicha actuación en esta materia a la Administración de la Comunidad.

Apelamos, por tanto, a la coherencia de los presentes, que deben posicionarse a la hora de votar esta iniciativa. Y ya que ustedes forman parte de un Gobierno transformador para nuestra Comunidad, en el que fluye el diálogo y el consenso, veremos quién de los dos grupos parlamentarios del Gobierno, PP o Ciudadanos, van a transformar el sentido de su voto ante esta proposición no de ley, cuya propuesta de resolución es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aumentar el número anual de Campañas de Sensibilización en materia de seguridad y salud laboral a través de los medios de comunicación tradicionales hasta que se alcance el objetivo de Siniestralidad cero". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.



EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Buenas tardes. Pues yo, sin más, voy a volver a leer un párrafo, que ha leído usted perfectamente, y que... y que hago mío y nuestro. Y es que, mientras exista la necesidad de prevenir los riesgos, no solo los nuevos, sino los antiguos también, los que se están produciendo, y emergentes, es fundamental impulsar la cultura preventiva dirigida a toda la sociedad castellano y leonesa mediante acciones de concienciación, información y difusión, especialmente entre los colectivos con mayores riesgos, tal y como informa el propio CES. Por ello, consideramos prioritario aumentar el número de campañas de sensibilización en este ámbito.

Lo hago nuestro. Creo que con eso le digo todo. Tiene nuestro apoyo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias. Gracias, señora presidenta. Pues, efectivamente, vamos a ver si entre todos somos capaces de ir transformando esta sociedad lo mejor posible.

La propuesta de resolución es clara: aumentar el número de campañas de sensibilización en materia de seguridad y salud laboral a través de los medios de comunicación hasta que se alcance el objetivo de siniestrabilidad cero. En eso estamos todos y yo creo que sería lo conveniente y poder llegar a ello.

Efectivamente, usted ha recordado la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, que establece que corresponde a la Comisión de Secretarios, a propuesta de la Consejería competente en materia de publicidad institucional, elaborar la planificación anual en la que se recogerán las previsiones de actuación en que esta materia realiza la Administración de la Comunidad y sus entes adscritos. El diecinueve de abril de dos mil dieciocho se debatió una PNL del Partido Socialista instando a la Junta a aumentar el número de campañas de sensibilización. Esta proposición no de ley, que no prosperó, al empatar en Comisión y no poder, como usted bien ha dicho, llegar a debatirse en Pleno por finalizar y acabar la legislatura.

Mediante la Resolución de diecisiete de enero de dos mil diecinueve de la Comisión de Secretarios Generales, se aprobaron la realización de dos campañas de sensibilización, a través de los medios de comunicación para el año dos mil diecinueve. Y le puedo asegurar que algunos estuvimos muy pendientes de que así se hiciera. En consonancia con el V Plan de Prevención de Riesgos Laborales, incluido en la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020, se aprobaron dos campañas, como le acabo de decir: una de accidentes de trabajo y otra de accidentes laborales de tráfico.

Entendemos que... pues que la Junta de Castilla y León ha cumplido, no con todas las propuestas, pero sí en parte y con... en mayoría la propuesta de resolución del Partido Socialista, al dotar de presupuesto dos campañas, con el firme



compromiso de... de alcanzar el objetivo de siniestrabilidad cero. Seguramente hay que seguir implementando medidas y hacer muchas más. Pero, además, permítame que le diga exactamente qué cuantías y qué campañas fueron.

Campaña de difusión del portal de accidentes de tráfico en el sector del transporte y del personal de empresas de conservación y mantenimiento de carreteras. Finalidad: sensibilizar y concienciar, en dos mil diecinueve, a los trabajadores y empresarios del sector de transporte sobre los riesgos laborales a los que están expuestos, así como a los trabajadores que realizan labores de conservación, mantenimiento de las carreteras, ya que son sectores en las que están aumentando los datos de siniestrabilidad laboral -que todos recordamos algunos accidentes bastante graves-. Tipo: comunicación. Plazo de ejecución: segunda quincena mayo dos mil diecinueve. Soporte: prensa escrita, radios y medios de especialización/digitales. Presupuesto aproximado: 200.000 euros. Consejería de Empleo. La... perdón, la Presidencia.

Y una segunda campaña. Campaña de sensibilización y concienciación para reducir los accidentes no traumáticos a través de la adquisición de hábitos saludables. Finalidad: concienciar, en dos mil diecinueve, a los trabajadores, empresarios y sociedad en su totalidad sobre la necesidad de adoptar hábitos saludables. Esta promoción permite a la empresa tener menos enfermedades, menos absentismo, y, por tanto, menos accidentes laborales; y a los trabajadores, por su parte, obtener una mayor calidad de vida personal y laboral. Tipo: comunicación. Plazo de ejecución: segunda quincena septiembre dos mil diecinueve. Soporte: prensa escrita, radios y medios especializados. Presupuesto aproximado: 200.000 euros. Consejería: Empleo.

Yo creo que se están haciendo y se están tomando medidas, y esperemos que podamos seguir aumentando en ese espíritu que todos esperamos y deseamos de siniestrabilidad cero. Desde luego, va a costar, porque los datos pues son contundentes; usted acaba de dar algunos de ellos. Yo tengo otros datos, que en la propia comparecencia del consejero también los dio, como los accidentes mortales, el acumulado de enero a agosto de dos mil diecinueve fueron 24: 1 en el sector agrario, 4 en el de industria, 4 en construcción y 15 en el sector servicios; mientras que los accidentes graves, 25 fueron del sector agrario, 41 de industria, 33 en construcción y 55 en sector servicios, sumando 154. Los leves, en total, entre agrario, industria y construcción y servicios, llegaron a 17.124. Son datos preocupantes y alarmantes, y, desde luego, ojalá seamos capaces, entre todos, de lograr ese objetivo final. Pero yo creo que estamos en el buen camino y tenemos que seguir incidiendo en ello. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Alberto Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Una vez más se trae a esta Comisión una PNL referida a la seguridad laboral; por cierto, la misma que hace unos meses, sin cambiar una sola palabra. La posición, por tanto, del Grupo Popular será exactamente la misma que se produjo en aquella Comisión. Señorías, muy mal



no lo está haciendo el Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos cuando la única propuesta que aluden ustedes para mejorar la siniestralidad es incrementar las medidas de sensibilización; por cierto, ya se están incrementado. Lo que está claro es que la siniestralidad laboral nos preocupa y nos ocupa a todos, y por eso todos tenemos que ser muy prudentes a la hora de analizar estas... esta problemática.

Señoría, la Junta de Castilla y León, como bien saben ustedes, tiene las competencias compartidas con el Gobierno central, que tiene, además, el Gobierno central, las competencias de la legislación y, además, también tiene la competencia de la inspección laboral. Pero si bien eso no es disculpa a la hora de establecer una estrategia de actuación, que se está llevando a cabo de forma coordinada con los agentes sociales, siendo la columna vertebral de este acuerdo el diálogo social.

Los datos los conocemos y los hemos repetido todos los portavoces. El año dos mil dieciocho hemos tenido más de 28.000 accidentes leves, de los cuales, 243 han sido graves, y el drama de 59 accidentes mortales. De esos 59, hay que recordar que se producen... más de 16 muertos se producen de forma *in itinere*, que realmente es una lacra en nuestra región, y también en nuestro país.

Los datos que se extraen de estadísticas no nos concuerdan, no sabemos dónde está el baile. Simplemente, no es acertada. Yo... nosotros hemos tomado los datos desde la página... publicada en el Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León. Y lo que nos dice es que desde enero a julio de dos mil diecinueve se han registrado en nuestra Comunidad más de 15.200 accidentes, de los cuales, 346 son enfermedades profesionales con baja; de los cuales, 132 -y eso es un drama- son accidentes graves y 21 son accidentes mortales.

Los... estos son fríos datos que, año tras año, nos indican que son... que, con respecto al año anterior, como bien hemos dicho todos los portavoces, se ha incrementado en prácticamente, los accidentes, en un 1,33 %. Las causas son diversas. Los expertos indican que está referenciado también al número de afiliados a la Seguridad Social, que también aumentó de año tras año. Vemos que en este... en el año... en julio del dos mil diecinueve fue, de afiliación, en 938.948, 11.700 afiliados más. Quiere decir que prácticamente equivale el número de afiliación con el incremento de los accidentes laborales.

Nosotros, señorías, somos... seremos expertos en el empleo en precario, pero también en el empleo estable. Y ustedes, señoría -especialmente se lo repito al Partido Socialista-, son ustedes expertos en el despido, en la destrucción de empleo.

Señorías, la seguridad laboral es una obligación de todos. La única solución es un trabajo conjunto entre organismos públicos, empresas, sindicatos, a la hora, como hemos dicho todos, de crear la cultura de la prevención. Todos los expertos nos indican que un diagnóstico adecuado del puesto de trabajo, unos buenos planes de prevención, una formación adecuada a los trabajadores y la responsabilidad de todos a la hora de prevenir la única estrategia... es la única estrategia para prevenir los accidentes laborales.

Señorías, la cultura de la prevención no solo se implanta poniendo anuncios de frases bonitas, que lo estamos haciendo, sino que, repito, hay que establecer la cultura... la cultura de la prevención. La Junta de Castilla y León ha establecido, dentro del pacto social, la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación de Empleo 2016-2020.



Y establece, como bien saben, dos objetivos prioritarios: la siniestralidad cero y conseguir la máxima coordinación en las diferentes actuaciones y programas de prevención, asesoramiento técnico y formación y sensibilización.

También quiero recordar que la Organización Internacional del Trabajo establece como elemento fundamental la elaboración de... de políticas nacionales -no es un tema solo autonómico, es un plan nacional- de los sistemas de seguridad, que, repito, tendrían que ser nacionales.

Señorías, ya existen, como hemos dicho -lo ha dicho también el portavoz en este punto del Grupo Ciudadanos-, ya diversas campañas que está aplicando la Junta de Castilla y León. Quiero recordar algunos, el Programa de Acción frente a la Siniestralidad: campaña de sensibilización sector del transporte, campaña de riesgos laborales en el sector agrario, campaña en el sector de la construcción, campaña de asesoramiento de trabajadores autónomos, campaña de investigación de enfermedades profesionales, campañas formativas en todas las provincias de Castilla y León -cada una de ellas tiene su propia problemática y singularidad-, creación de la red de empresas saludables, la cultura de la prevención, establecimiento de subvenciones para las mejoras de la seguridad en las empresas -ayudar a las empresas que establezcan medidas de prevención- y subvenciones para la formación en materia de prevención para empresas, y también un colectivo importantísimo es el de autónomos.

Pero debemos adelantarnos al futuro. Los estudiantes de hoy serán los trabajadores del mañana. Y por eso, conocen ustedes la escuela de la prevención, la formación previa para alcanzar un mayor grado de sensibilización.

Con todo esto, la única forma de reducir la siniestralidad es el trabajo coordinado de todos: la responsabilidad de los empresarios y sindicatos a la hora de la formación y de los cumplimientos rigurosos de los planes de prevención, con la vigilancia de las Administraciones autonómicas, y también la estatal, para establecer sanciones cuando no se cumplan. Esa es la única fórmula para tener éxito.

Por todo ello, el partido... el Grupo del Partido Popular votaremos en contra de esta proposición de ley, ya que las campañas de sensibilización ya se están haciendo, con la limitación presupuestaria. Claro, gobernar implica priorizar y establecer límites, pero yo... como ya consideramos que se está haciendo y está habiendo buenos resultados, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley. Muchas gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Creo que va a tener razón el señor Mañueco al decir que forman ustedes un Gobierno transformador, porque, si no me equivoco, creo que vamos a ver en cada una de las Comisiones y en cada uno de los Plenos como Ciudadanos transforma el sentido de su voto, en concreto hacia las iniciativas que... que



presentamos el Grupo Parlamentario Socialista, donde antes votaban sí y ahora votan ustedes no. Creo que van a hacer ustedes famosa la frase célebre de Groucho Marx que dice: "Estos son mis principios. Si no les gustan, tengo otros". Y... y creo que esta legislatura, la décima, va estar... creo que vamos a lamentar que vaya a estar marcada por la falta de coherencia de política y de... y de principios de algunos de estos... de estos partidos.

Ha hecho usted mención, señor Delgado, a que había dos campañas en concreto y muy específicas, pero sí que quería recordarle que en la Comisión donde ya se debatió esta proposición no de ley, en la intervención de la portavoz en su momento de la Comisión de... de Empleo, solo voy a reseñar el último párrafo, porque las intervenciones la verdad es que eran muy breves. Dice -y leo textualmente-: "Así que nosotros siempre vamos a estar a favor de aumentar el número anual de estas campañas, siempre que sigan aumentando y que no lleguemos a la siniestralidad cero". Por eso, en este caso, yo, me gustaría saber si usted considera si esas campañas son suficientes; si es cierto que se ha alcanzado el objetivo de siniestralidad cero para justificar las campañas de sensibilización que está llevando a cabo el Partido Popular, que no son de esta legislatura, que son de la legislatura anterior. Porque la última campaña de sensibilización en materia de... de concienciación fue del quince de julio del dos mil diecinueve, y le recuerdo que los consejeros tomaron posición... posesión -perdón- el día diecisiete.

Por tanto, insisto en que está usted ahora defendiendo los principios y los valores del Partido Popular, y usted tiene que pelear para que en esta nueva legislatura el consejero de Empleo, en este caso el señor Barrios -que ya tengo mis dudas si es el consejero elegido por el partido Ciudadanos o por el Partido Popular-, pelee para que en la Comisión de Secretarios, que les recuerdo que preside el consejero de Presidencia, que es del Partido Popular, incluya más campañas de sensibilización en la lucha para la prevención de riesgos laborales y para alcanzar el objetivo de sensibilización... de siniestralidad laboral cero -perdón-.

Quiero agradecer... perdón, porque me he olvidado del Grupo Mixto. Quiero agradecerle el apoyo a esta... de esta iniciativa.

Y en cuanto al Partido Popular, evidentemente, usted ha hecho copia/pega de la intervención de... de la anterior legislatura. No era necesario que usted nos leyera todas y cada una de las campañas que se han llevado a cabo, ya que son de la legislatura anterior. Lo importante es que ustedes se pongan a trabajar y que cumplan, en este caso, la propuesta que ha hecho el propio consejero en la Comisión de Empleo e Industria, trabajen para alcanzar el objetivo de la... de la siniestralidad cero y lleven a cabo cuantas campañas de sensibilización sean necesarias en esta materia.

Sí que quiero cerrar diciendo que por parte del Partido Socialista seguiremos defendiendo nuestras propuestas en favor del interés general y no en favor del interés particular o partidista. Nada más.

Votación PNL/000101

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es



el siguiente. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000105

LA SECRETARIA (SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 105, presentada por los Procuradores don José Francisco Martín Martínez, doña Rosa María Rubio Martín, doña Laura Pelegrina Cortijo, don Luis Briones Martínez y don Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta de Castilla y León a delegar en los Ayuntamientos la competencia de aprobación de precios autorizados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de diez de septiembre de dos mil diecinueve.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Laura Pelegrina Cortijo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Al igual que la proposición no de ley anterior, esta... registramos de nuevo esta proposición porque en el pasado veintisiete de marzo de dos mil diecisiete la Comisión de Economía y Hacienda debatió esta PNL en relación a los precios autorizados. La proposición no de ley no prosperó, al haberse producido un empate a nueve votos: PSOE, Ciudadanos, Podemos y Grupo Mixto votaron a favor y el PP votó en contra.

Incidir de nuevo que, con la disolución de las Cortes, no hubo la posibilidad de debatir esta iniciativa en la sesión plenaria, y por eso presentamos de... de nuevo la... la propuesta en este período de sesiones, en esta décima legislatura, y que en... en este caso corresponde a la... a la Comisión de Empleo e Industria porque ha asumido las competencias en esta... en esta materia.

Destacar que esta proposición no de ley lo que busca es poner de manifiesto el papel esencial de las entidades locales a la hora de prestar servicios esenciales y básicos y de proximidad para la ciudadanía, reconociendo y defendiendo la autonomía de las entidades locales como garantes de la atención a la ciudadanía y de la prestación de servicios básicos.

Por ello, es importante abordar el reparto de competencias entre las distintas Administraciones, planteando que la Junta de Castilla y León delegue una competencia que en principio es cierto que tiene atribuida por el Estatuto de Autonomía a la Comunidad Autónoma, que es la de aprobación de precios autorizados, pero que entendemos que es una competencia que perfectamente podría ser delegada a los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma.



La actual regulación de precios autorizados por parte de la Comunidad de Castilla y León parte de lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto-ley 7/1996, de siete de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, en el que se establecen los precios autorizados cuya aprobación corresponde a las Comunidades Autónomas. En la Comunidad de Castilla y León, estos precios son los correspondientes al abastecimiento de agua a poblaciones y al transporte urbano de viajeros.

Para su desarrollo, se aprobó el Decreto 29/2007, de veintidós de marzo, por el que se regula la Comisión de Precios de Castilla y León y el procedimiento de aprobación de precios autorizados. El ámbito competencial de la misma se remite al abastecimiento de agua a poblaciones, siempre y cuando no se efectúe por las entidades locales, y al transporte urbano de viajeros. La composición de la Comisión cuenta con siete representantes de la Comunidad Autónoma, incluidos el presidente y vicepresidente, dos de las organizaciones sindicales y uno de las organizaciones empresariales más representativas de Castilla y León, uno de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, uno en representación del Consejo Castellano y Leonés de Consumidores y Usuarios, y solamente uno en representación de la Federación Regional de Municipios y Provincias de nuestra Comunidad. Sorprende dicha composición tratándose de precios que se proponen por los municipios, con una clara infrarrepresentación de estos en la toma de decisiones que les afectan.

Por otro lado, entendemos que la actual regulación puede mejorar en términos de autonomía local, ya que, entre otras cuestiones, parece difícil de entender que los ayuntamientos sí puedan aprobar las tasas de prestación del servicio de abastecimiento de agua pero no el precio público, cuando ese servicio se presta a través de una entidad del sector público local.

Es importante destacar que, después de muchos años en los que se impuso el modelo de gestión indirecta, a través de diversas fórmulas de colaboración público-privada a la hora de prestar servicios, vemos como muchos de nuestros ayuntamientos están recuperando la gestión de muchos servicios públicos locales, remunicipalizando los mismos, ofreciendo servicios más equitativos, más transparentes, más eficientes, con más calidad en el servicio y mejor sostenibilidad a largo plazo, y que en materia de competencia deberían también tenerse en cuenta.

El Artículo 50 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León contempla la delegación de competencias de la Comunidad Autónoma a los entes locales, y la Ley 1/1998, de cuatro de junio, de Régimen Local de Castilla y León, desarrolla esta previsión.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a... instan a la Junta de Castilla y León a delegar en los Ayuntamientos la competencia de la aprobación de precios autorizados". Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.



EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Buenas tardes. Pues, en consecuencia, como soy el portavoz del Grupo Mixto, y el Grupo Mixto ya apoyó esta proposición no de ley, tanto el Grupo Podemos, que es componente del Grupo Mixto, como el Grupo Mixto en sí, vamos a apoyar esta proposición no de ley, y en... porque, efectivamente, parece difícil de entender que los ayuntamientos sí puedan aprobar las tasas de prestación del servicio de abastecimiento de agua, pero no el precio público, y lo mismo puede decirse de los precios del transporte público. O sea, que en consecuencia, como ya el Grupo Mixto votó a favor, su voto será sí. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Aquí se está hablando, vamos a... se está debatiendo esta PNL sobre la aprobación de los precios autorizados por los ayuntamientos, o a la delegación. Pero como bien ha comentado la portavoz de la proposición no de ley, del Grupo Socialista, también quiero yo recordar que la Comisión de Precios de Castilla y León es un órgano colegiado adscrito a la Consejería competente en materia de comercio, y que es el órgano competente para aprobar los precios autorizados correspondientes a los servicios de transporte urbano de viajeros y de abastecimiento de agua a poblaciones, siempre que no sea un servicio realizado por la propia entidad.

Como bien ha dicho también, dice que participan los distintos agentes sociales y económicos del sector, las Administraciones competentes en la materia objeto de los precios que se van a analizar, y concretamente la Administración local (hacienda y transportes), cuyas opiniones se tienen en cuenta, tanto por su experiencia como por su conocimiento en la materia.

Esta Comisión ejerce de un control -y hago la pausa y recalco-, de un control eficiente de los precios, por la prestación de estos servicios esenciales para la ciudadanía. Es más una garantía, ser garantista, si se lleva a cabo por un órgano colegiado, como es el caso, como... en lugar de residir en una sola Administración.

También hay que recordar que es la entidad local la que tiene la potestad para aprobar los precios del abastecimiento de agua a su población, así como los de servicio de transporte urbano de viajeros. Y que la intervención de la Comisión de Precios, que es aprobar los acuerdos de los ayuntamientos que fijan los precios de estos servicios, es una intervención meramente administrativa y de control. Y es meramente administrativa y de control para controlar las subidas de precios previamente solicitadas y autorizadas por las entidades locales; y lo vuelvo a repetir: previamente solicitadas y autorizadas por las entidades locales.

Todo lo anterior no implica, ya que son las corporaciones locales las que tienen la potestad tarifaria, pero sí que limita en su ejercicio, ya que sobre dicha potestad se superpone la potestad de ordenación y control de la economía que ejerce la



Comisión de Precios. Esta política de control de precios supone simplemente que el incremento de las tarifas que se presupuestan deben siempre estar justificadas en el aumento de los costes de explotación de servicio.

Bien. Como conclusión a lo que acabo de comentar, este es un sistema... -y como nos va a... ya me voy a adelantar a lo que nos va a llamar, que si el Grupo de Ciudadanos somos incoherentes- este es un sistema que también, por ejemplo, en la Comunidad de... valenciana, que creo que gobierna el Partido Socialista, también le puedo recordar que en la Comunidad Autónoma de Extremadura -que, si no creo recordar, también gobierna el Partido Socialista-, que en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha -que, si no creo recordar, también gobierna el Partido Socialista- y en la Comunidad Autónoma de Aragón, en la que también gobierna el Partido Socialista, qué casualidad, tienen el mismo sistema de control, y ustedes allí posiblemente lo ven bien.

Nosotros creemos en esta posibilidad, y nosotros, en Ciudadanos, en esta manera de... de regir y de aprobar los precios de los servicios, porque creemos, sobre todo, que es una garantía para el ciudadano; es un mero control administrativo, como he dicho en mi exposición, en el ver que los ayuntamientos cumplen con los procesos administrativos necesarios y legales para fijar los precios de los servicios de transporte y de agua, que los ciudadanos deben de recibir en las mejores condiciones.

Y recalco, ya para finalizar, las entidades locales no pierden en importancia, como usted ha dicho, en la fijación de precios; meramente esto es una manera de control y que da garantía a los precios. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María José Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. Bueno, se plantea en esta proposición no de ley la delegación a los ayuntamientos de las competencias de la aprobación de los precios autorizados que corresponden al transporte urbano de viajeros y al abastecimiento de agua. La verdad es que, en ese sentido, insistimos todos en lo mismo, pero yo sí que quiero hacer especial hincapié en que es así, siempre y cuando no se efectúen directamente por la entidad local. Luego la autonomía de la entidad local, si es ella la que presta el servicio, no está en nada, en ningún momento, puesta en duda.

Hablan... en realidad, lo que plantean no es una delegación, sino la eliminación de un trámite, puesto que es la entidad local la que tiene esa potestad para aprobar los precios en el Pleno, trasladar el acuerdo de ese Pleno a la Comisión, y que esta, ¿eh?, revise y apruebe o rechace esos acuerdos de los ayuntamientos a la hora de fijar el precio de los servicios públicos.

La Comisión de Precios tiene, desde luego, una intervención única y exclusivamente de control, precisamente por eso, porque es la entidad local no la... cuando



no les presta directamente. Y así, lo que hace la Comisión es controlar las subidas de los precios que se han aprobado y solicitado para su autorización desde las entidades locales.

No hay que olvidar que, además, la potestad de ordenación y control de la... del comercio interior le tiene la Comunidad Autónoma, como bien ha expresado usted, y, desde luego, en este caso, la Comisión de Precios. Pero simplemente supone que lo que se hace es revisar las tarifas propuestas por parte de los miembros de la comisión, que, aunque es cierto que la representación de las entidades locales está ejercida por un solo vocal de la Federación Regional de Municipios y Provincias, una municipalista convencida cree que ese... ese representante representa a todos los municipios. Por lo tanto, la representación de los municipios no la podemos poner en cuestión, porque pondríamos también el resto de federaciones, las regionales y las... y las nacionales. Y el resto de vocales son aquellos que tienen una relación directa con... con estos precios; además de las Administraciones, por supuesto, los representantes sociales y económicos que, de una u otra manera, se ven afectados o conocen de primera mano el coste de la explotación del servicio. Así que, desde luego, creo que, en ese sentido, no están los municipios o las entidades locales infra-representadas.

Hacen también referencia a una discrecionalidad. Hombre, pues, cuando son todos los afectados, o, de alguna manera, los que directamente están implicados tanto económica como socialmente, los que forman parte de esa comisión, no creo yo que sea discrecionalidad, al contrario, es la participación absoluta de todos los afectados. Por tanto, lo que se pretende o lo que se plantea aquí no es una delegación, sino, como digo, es única y exclusivamente la eliminación de un trámite. Este... este acuerdo lo que viene de alguna manera es a reforzar o esa... ese respaldo por parte de la Comisión de Precios lo que viene, de alguna manera, es a respaldar a la entidad local, cuando la aprobación tarifaria corresponde a lo que se considera correcto y ajustado, ¿eh?, en función de los costes.

Que yo recuerde -creo que lo ha dicho el compañero de Ciudadanos-, ninguna Comunidad Autónoma ha delegado esta competencia en los ayuntamientos. Y la verdad es que unas u otras están regidas o gobernadas por distinto color político, luego será que mal mal no se está haciendo.

Y sí que quiero hacer una referencia al hecho de que, cuando se habla de la delegación de una competencia, lo que se busca, sobre todo, es mejorar la eficacia de la gestión pública, contribuir a eliminar las duplicidades administrativas y ser acorde con la legislación y la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera; es decir, evitar duplicidades administrativas. Que no es el caso, porque realmente aquí no es una duplicidad administrativa, y la participación de todos los vocales de esta comisión lo que hace es hacer más transparente el coste, o la aprobación del precio del servicio público, para la ciudadanía, y, en general, contribuir a que la Administración sea cada día más racional. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Pelegrina Cortijo.

**LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:**

Gracias, presidenta. Quiero agradecer, en primer lugar, al portavoz del Grupo Parlamentario Mixto el apoyo a esta iniciativa, como no podía ser de otra manera.

En cuanto al portavoz de Ciudadanos, he de decirle que, evidentemente, le vamos a reprochar una y cuantas veces haga falta la... el cambio de criterio y la falta de coherencia política y de principios que van a manifestar ustedes reiteradamente en todas y cada una de las Comisiones, diciendo hoy sí a lo que dijeron anteriormente no, y viceversa, porque vuelven usted -insisto- a modificar el sentido de su voto.

Y, como he hecho anteriormente, le voy a leer la intervención del portavoz de Ciudadanos cuando se... cuando se produjo el debate en la Comisión correspondiente. Gracias, señoría, vamos... “Nosotros, efectivamente, vamos a apoyar esta proposición no de ley. (...). Sinceramente, creemos que los municipios cada vez tienen que tener mayor competencias, y en este caso la ley así lo permite, y esa delegación a los ayuntamientos de la competencia de aprobación de precios autorizados nos parece más que lógica y razonable”. Esta es la intervención, si no me equivoco, del señor Delgado Palacios, que fue quien defendió en este caso la iniciativa.

Nosotros no estamos en este caso diciendo que hay... que no haya... no tenga que haber un control en cuanto a los precios que se fijen, estamos diciendo que la norma se adecúe a las... a los cambios o variaciones que haya en... en estos aspectos. Si el servicio de agua no está privatizado, el... el decreto, efectivamente, en las disposiciones hace mención a ello; pero en el caso del transporte, de no estar... si el servicio es público, consideramos importante también que se pueda tener... tener en cuenta y que se adapte la norma a las situaciones reales que... que existen a nivel municipal.

Quiero incidir también en dos aspectos fundamentales. El propio Estatuto de Autonomía, en el Artículo... en el Artículo 48, establece que la Comunidad de Castilla y León impulsará la autonomía local. En el Artículo 50 habla de la transferencia y delegación de competencias de la Comunidad a las entes locales. En su punto 2, insiste o incide: “Asimismo, la Comunidad podrá delegar en las entidades locales la gestión de materias de su competencia, el desempeño de sus funciones y la prestación de servicios, estableciéndose en estos supuestos las formas de dirección y control que aquella reserve”.

La Ley 1/1998, de cuatro de junio, de Régimen Local de Castilla y León, en su... en su Título IX, en el Capítulo I, hace mención a las disposiciones generales. Y les leo el Artículo 83:

“La Comunidad Autónoma, en el marco de las competencias que tenga asumidas, y a través de las leyes reguladoras de los distintos sectores de acción pública, atribuirá a los municipios y provincias las competencias que su derecho a la autonomía demande, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1 de la Ley reguladora de Bases de Régimen Local.

Las funciones y competencias de la Comunidad Autónoma en las que sea preferente el interés de la colectividad local, serán objeto de transferencia a las Entidades Locales, siempre que se garantice una más eficaz prestación de servicios.

Podrán, asimismo, ser objeto de delegación en las Entidades Locales las funciones y competencias de la Comunidad Autónoma, cuando se mejore la eficacia de la gestión pública y se alcance una mayor participación ciudadana”.



Tanto el Estatuto de Autonomía como la Ley de Régimen Local de Castilla y León reconoce que se pueden transferir y delegar o traspasar competencias a las entidades locales. Por tanto, insistimos en que se puede estudiar la modificación en el caso de los precios.

Y para cerrar, finalmente, en cuanto a la portavoz del Partido Popular. Si no me equivoco, creo haberla escuchado que usted es una municipalista convencida, sin embargo, acaba usted de votar en contra de una proposición no de ley en la que se pedía instalar una estación de ITV en Aguilar de Campoo, y, si no me equivoco, es usted alcaldesa de... del municipio. Supone, como poco, que usted se haya manifestado o haya votado en contra de esta iniciativa, perder un gran número o importante número de puestos de trabajo. Entonces, yo creo que lecciones de municipalismo, al Partido Socialista, muy pocas. *[Intervenciones sin micrófono]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Disculpen. Por favor, un poquito de orden. Usted está hablando, y tampoco tiene por qué hablar. *[Murmullos]*. Es... es lo mismo, es lo mismo, a leer, pero usted tampoco tiene que hablar. *[El letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, asesora a la Presidencia a micrófono cerrado]*.

Por alusiones, sí que han hecho referencia directamente a usted como alcaldesa, entonces, si quiere añadir algo, tiene la palabra *[dirigiéndose a la procuradora Sra. Ortega Gómez]*.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Perdone, presidenta. Es la primera vez en la historia de este Parlamento que, por alusiones, sin que se modifique el texto normativo, el texto que se vaya a proponer, interviene la otra parte. *[Murmullos]*. Por lo tanto, señor letrado, le ruego que lea bien e interprete bien el Reglamento. Es la primera vez en la historia. *[Murmullos]*. Sí señor, es la primera vez. Ya te lo digo yo que sí. *[Murmullos]*. Bueno, pues ya está. Por alusiones nunca se ha hecho... ha intervenido. Nunca, nunca, nunca, ¿vale? Nunca, nunca.

LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):

Le voy a pedir, por favor, que, independientemente de que manifieste su opinión, lo diga en un tono más moderado. *[Murmullos]*.

[El letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, asesora a la Presidencia a micrófono cerrado].

Disculpen, pero en el Reglamento consta que, por un tiempo máximo de tres minutos, si consideramos que se ha aludido a la persona, puede hablar. Tiene la palabra. *[Murmullos]*. ¿Sí? El Artículo 76.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Desde luego, es la primera vez en la historia, vuelvo a repetir, que por... *[Murmullos]*. ¿Me dejáis hablar? *[Murmullos]*. *[Varios procuradores abandonan la sala]*.

**LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:**

Gracias, presidenta. Y gracias al letrado, porque creo que es el que conoce del tema y conoce mejor que nadie la interpretación. *[Murmullos]*. Simplemente decir que Albert Camus dice que la necesidad de tener razón es signo de una mente vulgar. Creo que, en este momento, la actitud del Partido Socialista lo que hace es dar la razón a Albert Camus.

Y respecto a lo del municipalismo, lamento el desconocimiento absoluto de la procuradora, la señora Pelegrina, de cuáles son realmente las necesidades en Aguilar de Campoo de una ITV y, desde luego, el número de puestos que genera una ITV; lo lamento muchísimo, porque creo que no va más allá de tres. Es una pena que tenga tan vago conocimiento de ello y se haga alarde de ello. Gracias, presidenta.

Votación PNL/000105**LA PRESIDENTA (SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA):**

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? *[Murmullos]*. Disculpe, el Grupo Mixto, al estar detrás de la silla, no le hemos visto. ¿A favor? Vale. El resultado de la votación es el siguiente. Votos a favor: uno. Votos en contra: nueve. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se cierra la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos].